



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SAN GIL- SANTANDER

NI	APODERADO	VICTIMA	CONTRA	FECHA AUTO	CUADERNO	AUTO (S)
2019-0398			ALEXIS GONZALEZ ESPINOSA	13/diciembre/2023	AUTO	DECLARAR LA EXTINCION DE LA SANCION PENAL

Para constancia se fija el presente ESTADO en este Juzgado, siendo las 8 A. M. del dia (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

MARLENY ORTIZ ROJAS
Secretaria